



RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL BANCO ESPAÑOL DE ALGAS EN EL PERIODO 2013-2015 EN LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y EXTRACCIÓN DEL BANCO ESPAÑOL DE ALGAS POR LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA

CERTIFICA

Que en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico de Laboratorio para su incorporación al proyecto de investigación de Consolidación del Banco Español de Algas en el periodo 2013-2015 en la unidad de biología molecular y extracción del Banco Español de Algas por la Fundación Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyas bases se aprobaron con fecha 19 de noviembre de 2013, y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en los Tablones de Anuncios de los edificios del Parque Científico Tecnológico, la Comisión de Selección con fecha 19 de diciembre de 2013 procedió a la lista provisional con las valoraciones tras las entrevistas.

Asimismo la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria concedió un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de las listas provisionales, que finalizó a las 14.00 horas del lunes 3 de marzo de 2014, para que las personas que figuraban pudieran presentar alegaciones a la misma.

Que la Comisión de Selección, tras no haberse presentado en este plazo ninguna alegación, ha acordado aprobar dicha lista con carácter definitivo y publicarla en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC y en el tabón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, y elevarla al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiendo la adjudicación de la plaza al aspirante que mayor puntuación ha obtenido. Asimismo, se crea una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del periodo de prueba del aspirante inicialmente designado.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 2014.

Fdo.: D. Rafael de Francisco Concepción
 Secretario de la Comisión de Selección

PÁGINA 1 / 2	ID. DOCUMENTO tbbtRmqDUJpjiFZwgQh5nw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42876737E RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN		06/03/2014 12:27:51	NjM4OA==	



Gobierno de Canarias
Agencia Canaria
de Investigación, Innovación
y Sociedad de la Información



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



ANEXO I

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CV	ENTREVISTA
NOELIA	ROBLES ANTÓN	71418325J	6	9,5
RUTH	SARMIENTO HERRERO	78502009L	6,5	8,5
EDUARDO	TEJEDA OSBORNE	75798342W	5,5	8
ELISA	HERNANDEZ BRITO	54087201X	5,5	7

PÁGINA 2 / 2	ID. DOCUMENTO tbbtRmqDUJpjiFZwgQh5nw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42876737E RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN		06/03/2014 12:27:51	NjM4OA==	